



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”

23 de mayo de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **23 de mayo de 2025** se celebra la **Novena Sesión Ordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **02 de mayo de 2025**, en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la **LEY** de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **09 de mayo de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **16 de mayo de 2025**, se celebró la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.
- RAQUEL LARA CAPETILLO
- GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
- ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ
- ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto **17. FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por



tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la Unidad Centralizada de Compras, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	





► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA , (en caso de contar con él).			X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		N/A	X	
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		N/A	X		





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	No	SI	No
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	N/A		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.			N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
i)	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos	X		X	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No
	del artículo 21 del Código de Comercio.				
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	N/A		N/A	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A		N/A	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RAQUEL LARA CAPETILLO		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA. (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	N/A		N/A	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RAQUEL LARA CAPETILLO		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	N/A		N/A	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A		N/A	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	N/A		N/A	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X		X	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X		X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	RAQUEL LARA CAPETILLO		ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., RAQUEL LARA CAPETILLO y ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ , CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican solventes administrativamente sus PROPOSICIONES

Tercero. Evaluación que determina si la PROPOSICIÓN resulta solvente TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO", las evaluaciones de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por la Dra. Perla María Zamora Macías, Directora de Ordenamiento del Territorio, Lilia Carina Morales Escoto, Jefa de Planeación





Tecnológica, Rafael Ureña Frausto, Jefe de Infraestructura y por Iván Barrón García, Jefe de Soporte, quienes poseen la calidad de área requirente y técnica de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE RAQUEL LARA CAPETILLO para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3), CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN	RAQUEL LARA CAPETILLO
CONSECUTIVO 1	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 90 GR IMPRESO SOLO FRENTE 4 TINTAS	CUMPLE
CONSECUTIVO 2	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA PAPEL BOND 90 GR IMPRESO SOLO FRENTE 4 TINTAS	CUMPLE
CONSECUTIVO 3	HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO EN PAPEL SEGURIDAD IMPRESIÓN SOLO FRENTE 2 TINTAS	CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1

b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3), CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
CONSECUTIVO 1	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 90 GR IMPRESO SOLO FRENTE 4 TINTAS	CUMPLE
CONSECUTIVO 2	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA PAPEL BOND 90 GR IMPRESO SOLO FRENTE 4 TINTAS	CUMPLE
CONSECUTIVO 3	HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO EN PAPEL SEGURIDAD IMPRESIÓN SOLO FRENTE 2 TINTAS	CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1



► Adquisiciones

c) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3), CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.
CONSECUTIVO 1	ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM)	CUMPLE
CONSECUTIVO 2	ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM)	CUMPLE
CONSECUTIVO 3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	CUMPLE
OBSERVACIONES		CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2

d) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3), NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
CONSECUTIVO 1	ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM)	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE SI BIEN ES CIERTO QUE SEÑALA MEDIDA DEL ESCRITORIO, SIN EMBARGO, AL ESTABLECER EL (+/- 10 CM), NO ESTÁ ESPECIFICANDO LA MEDIDA EXACTA LA CUAL ESTÁ OFERTANDO.
CONSECUTIVO 2	ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM)	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE SI BIEN ES CIERTO QUE SEÑALA MEDIDA DEL ESCRITORIO, SIN EMBARGO, AL





	10 CM)	ESTABLECER EL (+/- 10 CM), NO ESTÁ ESPECIFICANDO LA MEDIDA EXACTA LA CUAL ESTÁ OFERTANDO.
CONSECUTIVO 3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	CUMPLE
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2

e) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3), NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.
CONSECUTIVO 1	ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM)	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE SI BIEN ES CIERTO QUE SEÑALA MEDIDA DEL ESCRITORIO, SIN EMBARGO, AL ESTABLECER EL (+/- 10 CM), NO ESTÁ ESPECIFICANDO LA MEDIDA EXACTA LA CUAL ESTÁ OFERTANDO. NO OFERTA GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN
CONSECUTIVO 2	ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM)	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE SI BIEN ES CIERTO QUE SEÑALA MEDIDA DEL ESCRITORIO, SIN EMBARGO, AL ESTABLECER EL (+/- 10 CM), NO ESTÁ ESPECIFICANDO LA MEDIDA EXACTA LA CUAL ESTÁ OFERTANDO. NO OFERTA GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN
CONSECUTIVO 3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO OFERTA GARANTÍA DE 1 AÑO EN MECANISMO DE SILLAS
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA



Adquisiciones

	PARTIDA 2
--	-----------

f) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3)**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
CONSECUTIVO 1	ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM)	CUMPLE
CONSECUTIVO 2	ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM)	CUMPLE
CONSECUTIVO 3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO HACE REFERENCIA A LAS SIGUIENTES CARÁCTERISTICAS SOLICITADAS: QUE LA SILLA TIENE SISTEMA DE ELEVACION POR MEDIO DE PISTON, QUE LA BASE DE LA SILLA ES DE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG CON BRAZOS DE PROPILENO RÍGIDO
OBSERVACIONES		NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2

g) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS de la 3 a la 7**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de acuerdo con la siguiente:

GAMA SISTEMAS S.A de CV.			
PARTIDA "3, 4 Y 5"			
"Proyecto de optimización de los servicios tecnológicos"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	





GAMA SISTEMAS S.A de CV.			
PARTIDA "3, 4 Y 5"			
"Proyecto de optimización de los servicios tecnológicos"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

GAMA SISTEMAS S.A de CV.			
PARTIDA "6 Y 7"			
"Proyecto de expansión de equipos de cómputo vigente"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

h) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TI S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6 y 7, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA de acuerdo con la siguiente:

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "6 Y 7"			
"Proyecto de expansión de equipos de cómputo vigente"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	

Handwritten initials and marks in blue ink.





ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
PARTIDA "6 Y 7"			
"Proyecto de expansión de equipos de cómputo vigente"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Apartado 7: Requerimiento	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron no solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I, de la LEY y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA Y GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican **NO SOLVENTES** sus PROPOSICIONES por lo siguiente:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
PARTIDA 2 (CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Consecutivo 3: SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	Consecutivos 3 EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que el participante no hace referencia a las siguientes características solicitadas: que la silla tiene sistema de elevación por medio de pistón, que la base de la silla es de nylon 24" de 5 puntas, resistencia 80 a 100 kg con brazos de propileno rígido. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		
PARTIDA 2 (CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3)		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
Consecutivo 1: ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL	Consecutivos 1 y 2 EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que el PARTICIPANTE si bien es cierto que señala medida del escritorio, sin embargo, al establecer el (+/- 10 cm), no está especificando la	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES





<p>LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM) Consecutivo 2: ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM)</p>	<p>medida exacta la cual está ofertando. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
---	--	---

<p align="center">GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V. PARTIDA 2 (CONSECUTIVOS 1, 2 Y 3)</p>		
<p align="center">REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA</p>	<p align="center">MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO</p>	<p align="center">FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO</p>
<p>Consecutivo 1: ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M (+/- 10 CM) Consecutivo 2: ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M (+/- 10 CM) Consecutivos 1, 2 y 3: GARANTIA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION EN ESCRITORIOS Y 1 AÑO EN MECANISMO DE SILLA</p>	<p>Consecutivos 1, 2 y 3 EL PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que el PARTICIPANTE si bien es cierto que señala medida de los escritorios, sin embargo, al establecer el (+/- 10 cm), no está especificando la medida exacta la cual está ofertando y no oferta garantía de 5 años contra defecto de fabricación para los consecutivos 1 y 2 y referente al consecutivo 3 no oferta garantía de 1 año en mecanismo de sillas. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

De lo anterior, las propuestas de los **PARTICIPANTES GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA**, se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y de conformidad con el numeral 12 incisos b) y c), por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES RAQUEL LARA CAPETILLO** para la **PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3)**, **ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ** para la **PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3)**, **ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3)**, **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS de la 3 a la 7** e **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 6 Y 7** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Página 18 de 30

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx


La Ciudad que te cuida
 Gobierno de Coahuila



En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las PROPOSICIONES presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES RAQUEL LARA CAPETILLO para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3), ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ para la PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3), ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3), GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS de la 3 a la 7 e ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 6 Y 7 de las BASES, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONÓMICO

Table with 12 columns: PARTIDA, CONSECUTIVOS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, RAQUEL LARA CAPETILLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA), ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA), ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA), %VPIM, and PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA). Rows include items like 'HOJAS MEMBRETADAS' and 'ESCRITORIOS MODULARES'.





Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RAQUEL LARA CAPETILLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS. RESPALDO PLÁSTICO RIGIDO TAPIZADO EN MALLA. SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN. BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS. RESISTENCIA 80 A 100 KG. CON BRAZOS PROPILENO RIGIDO.	25	PIEZAS	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$1,450.00	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	-11.94%	\$1,646.67
3	1	STORAGE TIPO SERVIDOR: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2022. STANDARD. MEMORIA RAM 32 GB. INTEL XEONS 4310 12-CORE (2.1GHZ 18MB), SOPORTE 24*7. INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO. ILO MANAGEMENT PORT. ILO SERVICE PORT. USB 3.0 PORTS. USB 3.2 GEN1. PORT VIDEO (VGA) O HDMI. POR LO MENOS 1 TARJETA DE RED RJ45 TENG. 2 FUENTES DE PODER. VENTILADORES DE CONEXIÓN EN CALIENTE. DISCOS DUROS; 4 DISCOS DE 4 TERABYTES CADA UNO. SOPORTE; 5 AÑOS. TIPO: PARA RACK 1U.	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$689,449.00	-35.12%	\$1,062,578.00
4	1	WORK STATION CON PROCESADOR ALTO PARA TRABAJO PESADO COREI7-12700KF, S-1700 12 CORES3.4GHZ. VENTILADOR P/CPU (CW-9061021-VVV) 360MM MOTHERBOARD MSI (MPGZ790) EDGETI MAX WIFI SOCKET 1700. 4*DDR57800 MEMORIA DMMDDR5 PREDATOR (BL9BWWR424) HERMES. RGB. GAMNG 64 GB UNIDAD SSDM2 2TB (SFYRD/2000G) NMMME. PCI EXPRESS 4 0 TARJETA DE VIDEO SUPER SOLIDO C GABINETE ANTEC (C3 ARGB WHITE) CONTELLATION C3 ARGB METAL/VIDRIO FUENTE DE PODER GXIII GOLD 850 Y QUE CUENTE CON WIFI 7. MONITOR 27". FULL HD. IPS 75HZ. 1X HDMI 1XVGA COLOR NEGRO. KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO USB	10	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$61,800.00	-33.62%	\$93,100.09





Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RAQUEL LARA CAPETILLO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	PRECIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
		NEGRO. GARANTÍA DE 3 AÑOS. LICENCIA CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO OFFICE STANDARD 2024 CON LICENCIA PERPETUA. CON CONSTANCIA EN DIGITAL O CONSOL									
5	1	PLOTTER IMPRESIÓN A COLOR, GIGABIT ETHERNET (1000BASE-T), USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, WI-FI 802.11A/B/G/N, WI-FI DIRECT, 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL HARDWARE INCLUYE PIEZAS, DE ALTO DESEMPEÑO, 26 SEGUNDOS POR PÁGINA EN A1, 81 IMPRESIONES A1 POR HORA [1], MEMORIA, ESTÁNDAR 1 GB, ALIMENTACIÓN VOLTAJE DE ENTRADA (RANGO AUTOMÁTICO) 100-240 V (+/-10%), 50/60 HZ (+/-3 HZ), 1200 MA MAX, INCLUYE CARTUCHOS, TAMAÑO DE ROLLO DE PAPEL 90*60CM, QUE IMPRIMA DOBLE CARTA OFICIO Y CARTA	1	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$49,120.00	-34.74%	\$75,268.67
6	1	MEMORIA TIPO DDR4, VELOCIDAD DE MEMORIA DEL RELOJ 2133MHZ, CAPACIDAD 8GB, LATENCIA CAS CL15, VOLTAJE DE MEMORIA 1.2 V, FACTOR DE FORMA 288-PIN DIMM, COMPATIBLE CON LENOVO THINK CENTRE M700 Y LENOVO THINK STATION P310.	48	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$369.00	\$550.00	-25%	\$492.00
7	1	DISCO DURO SOLIDO SSD 480 GB, INTERFAZ SATA III, FACTOR DE FORMA 2.5", CONSUMO DE ENERGÍA (MÁX) 0.642 W, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 6 GBIT/S, TIEMPO MEDIO ENTRE FALLO 1000000 H.	48	PIEZA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$689.00	\$610.00	-12.03%	\$693.40

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las PARTIDAS 1 (consecutivos 1 y 3) y de la 2 (consecutivos 1, 2 y 3) a la 7 de las BASES de la propuesta solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de





Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El consecutivo 2 de la PARTIDA 1 de las BASES, se encuentra fuera de dichos límites y parámetros.

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS económicas de los PARTICIPANTES RAQUEL LARA CAPETILLO para la PARTIDA 1 (consecutivo 1 y 3), ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3), GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 3, 4, 5 y 7 e ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 6 de las BASES, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al proveedor RAQUEL LARA CAPETILLO para la PARTIDA 1 (consecutivos 1 y 3) de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO", por un monto de \$37,758.00 (Treinta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE: RAQUEL LARA CAPETILLO						
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO PAPEL BOND 90 GR IMPRESO SOLO FRENTE 4 TINTAS	10,000	PIEZA	\$0.68	\$6,800.00
	3	HOJA MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO EN PAPEL SEGURIDAD IMPRESIÓN SOLO FRENTE 2 TINTAS	25,000	PIEZA	\$1.03	\$25,750.00
					SUBTOTAL	\$32,550.00
					IVA	\$5,208.00
					TOTAL	\$37,758.00

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO al proveedor ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. para la PARTIDA 2 (consecutivos 1, 2 y 3) de las BASES, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO", por un monto de \$190,402.40 (Ciento noventa mil cuatrocientos dos pesos 40/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.





PARTICIPANTE: ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	ESCRITORIOS MODULARES PARA 4 PERSONAS, BASE METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. CUBIERTA DE MELAMINA DE 28 MM. DIVIDIDO CON MAMPARA DE CRISTAL LAMINADO 9 MM, 4 CAJONERAS MÓVILES C/U CON (1 CAJÓN LAPICERO, 1 CAJÓN DE ARCHIVO), CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 2.40M X 1.20M X .75M	ALUFEN	2	PIEZA	\$26,950.00	\$53,900.00
	2	ESCRITORIOS CON LATERAL FABRICADO EN MELAMINA 28 MM Y 16 MM DE GROSOR. LATERAL CON CAJONERA DE 2 CAJONES (1 CAJÓN ARCHIVO Y 1 CAJÓN LAPICERO), CON CHAPA DE SEGURIDAD. MEDIDAS 1.60M X 1.60M X .75M	ALUFEN	10	PIEZA	\$7,399.00	\$73,990.00
	3	SILLA SECRETARIAL ASIENTO CON HULE ESPUMA DE 5 CMS, RESPALDO PLÁSTICO RÍGIDO TAPIZADO EN MALLA, SISTEMA DE ELEVACIÓN CON PISTÓN, BASE NYLON 24" DE 5 PUNTAS, RESISTENCIA 80 A 100 KG, CON BRAZOS PROPILENO RÍGIDO.	OFFIHO	25	PIEZAS	\$1,450.00	\$36,250.00
						SUBTOTAL	\$164,140.00
						IVA	\$26,262.40
						TOTAL	\$190,402.40

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** para las **PARTIDA 3, 4, 5 y 7** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO"**, por un monto de **\$1,607,584.84 (Un millón seiscientos siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.





Adquisiciones

PARTICIPANTE: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	STORAGE TIPO SERVIDOR: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2022, STANDARD, MEMORIA RAM 32 GB, INTEL XEON-S 4310 12-CORE (2.1GHZ 18MB), SOPORTE 24*7, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ILO MANAGEMENT PORT, ILO SERVICE PORT, USB 3.0 PORTS, USB 3.2 GEN1, PORT VIDEO (VGA) O HDMI, POR LO MENOS 1 TARJETA DE RED RJ45 TENG, 2 FUENTES DE PODER, VENTILADORES DE CONEXIÓN EN CALIENTE, DISCOS DUROS; 4 DISCOS DE 4 TERABYTES CADA UNO, SOPORTE: 5 AÑOS, TIPO: PARA RACK 1U.	HPE	1	PIEZA	\$689,449.00	\$689,449.00
4	WORK STATION CON PROCESADOR ALTO PARA TRABAJO PESADO COREI7-12700KF, S-1700 12 CORES3.4GHZ, VENTILADOR P/CPU (CW-9061021-WW) 360MM MOTHERBOARD MSI (MPGZ790) EDGETI MAX WIFI SOCKET 1700, 4*DDR57800 MEMORIA DMMDDR5 PREDATOR (BL9BWWR424) HERMES, RGB, GAMNG 64 GB UNIDAD SSDM2 2TB (SFYRD/2000G) NMME, PCI EXPRESS 4.0 TARJETA DE VIDEO SUPER SOLIDO C GABINETE ANTEC (C3 ARGB WHITE) CONTELLATION C3 ARGB METAL/VIDRIO FUENTE DE PODER GXIII GOLD 850 Y QUE CUENTE CON WIFI 7. MONITOR 27", FULL HD, IPS 75HZ, 1X HDMI 1XVGA COLOR NEGRO, KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO USB NEGRO. GARANTÍA DE 3 AÑOS, LICENCIA CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO OFFICE STANDARD 2024 CON LICENCIA PERPETUA, CON CONSTANCIA EN DIGITAL O CONSOL	VORAGO (GAME FACTOR)	10	PIEZA	\$61,800.00	\$618,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





Adquisiciones

PARTICIPANTE: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	PLOTTER IMPRESIÓN A COLOR, GIGABIT ETHERNET (1000BASE-T), USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, WI-FI 802.11A/B/G/N, WI-FI DIRECT, 3 AÑOS DE GARANTÍA DEL HARDWARE INCLUYE PIEZAS, DE ALTO DESEMPEÑO, 26 SEGUNDOS POR PÁGINA EN A1, 81 IMPRESIONES A1 POR HORA [1], MEMORIA, ESTÁNDAR 1 GB, ALIMENTACIÓN VOLTAJE DE ENTRADA (RANGO AUTOMÁTICO) 100-240 V (+/-10%), 50/60 HZ (+/-3 HZ), 1200 MA MÁX, INCLUYE CARTUCHOS, TAMAÑO DE ROLLO DE PAPEL 90*60CM, QUE IMPRIMA DOBLE CARTA OFICIO Y CARTA	HP	1	PIEZA	\$49,120.00	\$49,120.00
7	DISCO DURO SOLIDO SSD 480 GB, INTERFAZ SATA III, FACTOR DE FORMA 2.5", CONSUMO DE ENERGÍA (MÁX) 0.642 W, VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 6 GBIT/S, TIEMPO MEDIO ENTRE FALLO 1000000 H.	KINGSTON	48	PIEZA	\$610.00	\$29,280.00
					SUBTOTAL	\$1,385,849.00
					IVA	\$221,735.84
					TOTAL	\$1,607,584.84

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 fracción I de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al proveedor **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 6** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS, MOBILIARIO E IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO"**, por un monto de **\$20,545.92** (Veinte mil quinientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE





PARTICIPANTE: ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	MEMORIA TIPO DDR4, VELOCIDAD DE MEMORIA DEL RELOJ 2133MHZ, CAPACIDAD 8GB, LATENCIA CAS CL15, VOLTAJE DE MEMORIA 1.2 V, FACTOR DE FORMA 288-PIN DIMM, COMPATIBLE CON LENOVO THINK CENTRE M700 Y LENOVO THINK STATION P310.	SHIKATRONI CS	48	PIEZA	\$369.00	\$17,712.00
					SUBTOTAL	\$17,712.00
					IVA	\$2,833.92
					TOTAL	\$20,545.92

Quinto. Referente al **CONSECUTIVO 2** de la **PARTIDA 1** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la propuesta del **PARTICIPANTE RAQUEL LARA CAPETILLO**, cumple con la totalidad de los requerimientos legales administrativos y técnicos, sin embargo su propuesta económica se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, por lo que de conformidad con lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos b), c) y u) de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, se declara **DESIERTO** el mismo.

Sexto. En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO**, tendrán que comparecer ante la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los veinte días hábiles posteriores a la Notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 a 15:00 horas

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

Séptimo. Apercíbase a las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Octavo. El **CONTRATO** a celebrarse con los **PROVEEDORES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO**, tendrá una **vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Noveno. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Décimo. Notifíquese a la empresa GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., que deberá entregar garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO y las empresas ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO no deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21. GARANTIAS de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-028-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Noveno. Las empresas GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V. y RAQUEL LARA CAPETILLO, manifestaron que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

La empresa ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., manifestó que NO ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente RESOLUCIÓN en el Portal de https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
DRA. PERLA MARIA ZAMORA MACIAS	DIRECTORA DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
LILIA CARINA MORALES ESCOTO	JEFA DE PLANEACION TECNOLOGICA
RAFAEL UREÑA FRAUSTO	JEFE DE INFRAESTRUCTURA
IVAN BARRON GARCIA	JEFE DE SOPORTE

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:14 horas, del día 23 de mayo del 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico, Técnico y de Evaluación de Puntos y Porcentajes, efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature across the bottom and several smaller ones on the right side.





Adquisiciones

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaria Técnica Suplente con Voz		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Claudia Mercedes Linares Cacho	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada permanente con voz		
Abogada Alejandra Guadalupe Hernández Santillán	Contralora Ciudadana del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin del Acta. -----

